

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

16 JUL. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 135 -2020-GRA/GR

Huaraz, 07 JUL 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH;

VISTO; la Resolución Ejecutiva Regional N° 97-2020-GRA/GR de fecha 08 de abril del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre de 2018, declara concluido el proceso de elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM y la Segunda Elección Regional convocada por Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, constituye misión del Gobierno Regional organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 97-2020-GRA/GR, de fecha 08 de abril del 2020, en el marco del Estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno Central; en su artículo 1° resuelve conformar la Comisión Escuadrón COVID 19 en la Región de Ancash, la misma que quedará compuesta de la siguiente manera: Gobernador Regional de Ancash, en calidad de Presidente; Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash (DIRESA), en calidad de Secretario Técnico; Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa; Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz; Jefe de XII Macrorregión Policial Ancash; Jefe del Batallón de Infantería "Juan Hoyle Palacios" de Ancash; Comandante de Grupo de Tarea 22.7 de la Marina de Guerra del Perú; Decano del Consejo Regional XI Ancash del Colegio Médico del Perú; Gerente de la Red Asistencias de Salud de ESSALUD de la Región Ancash; Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash; y, Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Ancash;

Que, en ese sentido, para una mejor funcionabilidad de la Comisión Escuadrón COVID 19 en la Región de Ancash, se hace necesario incorporar a dicha Comisión a la Asociación de Clínicas de Ancash, Colegio de Enfermeros de Chimbote, Colegio de Enfermeros de Huaraz y al Consejero de la Provincia de Carhuaz, Sr. Javier Pedro Cantu Mallqui, para lo cual se deberá modificar el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 97-2020-GRA/GR;



Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR;** el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 97-2020-GRA/GR de fecha 08 de abril del 2020, debiendo quedar establecido de la siguiente manera:

- “ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión Escuadrón COVID 19 en la Región de Ancash, la misma que quedará compuesta de la siguiente manera:
- ✓ Gobernador Regional de Ancash, en calidad de Presidente.
  - ✓ Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash (DIRESA), en calidad de Secretario Técnico.
  - ✓ Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa.
  - ✓ Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz.
  - ✓ Jefe de XII Macroregión Policial Ancash.
  - ✓ Jefe del Batallón de Infantería “Juan Hoyle Palacios” de Ancash.
  - ✓ Comandante de Grupo de Tarea 22.7 de la Marina de Guerra del Perú.
  - ✓ Decano del Consejo Regional XI Ancash del Colegio Médico del Perú.
  - ✓ Gerente de la Red Asistencias de Salud de ESSALUD de la Región Ancash.
  - ✓ Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash.
  - ✓ Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Ancash.
  - ✓ Asociación de Clínicas de Ancash.
  - ✓ Colegio de Enfermeros de Chimbote.
  - ✓ Colegio de Enfermeros de Huaraz.
  - ✓ Consejero de la Provincia de Carhuaz, Sr. Javier Pedro Cantu Mallqui.”

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR,** en sus demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 97-2020-GRA/GR de fecha 08 de abril del 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

16 JUL. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO



Ing. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

